



DECRETO N°

REF: "CELEBRANDO EL DIA DE LOS
ENAMORADOS EN LA FIESTA DE LA
NARANJA 2026"

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto Alcaldicio N°2572, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Villa Alegre don **ARTURO PALMA VILCHES**.
3. Que es deber del municipio promover el desarrollo cultural, social y recreativo de la comunidad, fomentando instancias de encuentro y participación ciudadana.
4. Que, en el marco de la **Fiesta de la Naranja 2026**, se contempla la ejecución del programa municipal denominado "**Celebrando el Día de los Enamorados en la Fiesta de la Naranja 2026**", actividad dirigida a toda la comunidad y que se desarrollará el día **14 de febrero de 2026**, en el **Estadio Municipal de Villa Alegre**.
5. Que dicho programa tiene por objeto celebrar el amor y la amistad, fortalecer la identidad comunal y cerrar las actividades del Festival de la Naranja 2026 con un espectáculo artístico de alto nivel.
6. Que el programa considera un presupuesto total de **\$41.650.000.-**, con cargo a la cuenta presupuestaria **215-22-08-011 "Otros – Contratación de Artistas"**, según disponibilidad presupuestaria vigente.
7. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO:

1. **APRÚÉBESE** el programa municipal denominado "**Celebrando el Día de los Enamorados en la Fiesta de la Naranja 2026**", el cual se adjunta al presente decreto y forma parte integrante del mismo.
2. **APRÚEBENSE** los gastos necesarios para la ejecución del programa señalado, los que deberán imputarse a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE